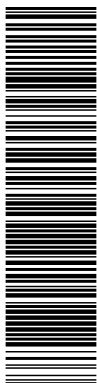


DOCUMENTO 000_NOTIFICACIÓN DECRETO: NOT Dec: 2021/3507 ID 2216236	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AOUPO-277OV-KZXIS Fecha de emisión: 22 de julio de 2021 a las 11:40:24 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR de AYUNTAMIENTO DE COSLADA en nombre de SECRETARIA GENERAL Firmado 22/07/2021 11:39	ESTADO FIRMADO 22/07/2021 11:39



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



Secretaría General
AAS

CONVOCATORIA DE PLENO

De orden del Ilmo. Sr. Presidente, tengo el honor de comunicarle que por Decreto se le convoca a la sesión extraordinaria y urgente que el Pleno Municipal celebrará mediante videoconferencia por apreciar la Alcaldía una situación excepcional de riesgo colectivo que impide o dificulta de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones, el próximo día **23 de julio de 2021**, a las **12:00 horas** en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el art. 98 del ROM, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Acreditación de identidad y declaración de territorialidad de los miembros concurrentes a la sesión.
- 2.- Aprobar, si procede, la adopción del sistema nominal de votación.
- 3.- Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.
- 4.- Propuesta de la Concejalía de Hacienda, Recursos Humanos y Contratación, sometida al amparo de lo dispuesto en los artículos 95, 99.c) y 104.2 del ROM, referida a la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo (requiere ratificación de la inclusión en el orden del día).
- 5.- Propuesta de Alcaldía, sometida al amparo de lo dispuesto en los artículos 95, 99.c) y 104.2 del ROM, referida a la modificación del contrato de gestión de servicio de la Escuela Infantil "Diamela" con la empresa AUNA, como consecuencia de la adhesión del Ayuntamiento de Coslada al programa de la Comunidad de Madrid de colaboración en materia de refuerzo de la limpieza de centros públicos de educación infantil, primaria y especial, generada por la prolongación de la situación especial por Covid-19 (requiere ratificación de la inclusión en el orden del día).

LA OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES
DE SECRETARIA GENERAL
Fdo.: Mónica Miriam Laborda Farrán
(firma electrónica al margen)